



INFORMACIÓN	SENEDAL MELS	CONTRA				医帕斯斯克斯 抗型的				
Marque con una X el ti		CONTRA				The second second second				
CONTRATO			CONVEN	10 x						
Número:	44	de	. 2010							
		ue	. 2010	,		Espacio para reg	ietro CO	RDIS		
				Espacio para registro CORDIS ministración, diantes con						
Contratista:	- ICETEX - FUNDA		LDARRIAGA	CONCHA						
INFORMACIÓN D	DE LA EJECUCI	ÓN DEL! (CONTRATO							
Registro Presup				29	de	enero	de	2010		
Fecha aprobació	on de Pólizas Ga	arantías:		*	de	:	de			
Fecha de inicio: Debe ser la mism	a de la fecha del	acta de ir	nicio	17	de	junio	de	2010		
Duración total de					4 años					
Fecha de termina	Fecha de terminación del contrato:			16	de	junio	de	2014		
D-:										
Prórrogas	ato adicional N				Ti-	empo (días calendar	:.a\			
	,	<u>. </u>	•	٧	116	mpo (dias calendai	10)			
1		τ.	-	<u> </u>						
2	•			ı				•		
Fecha de termina la prórroga:	ación del contra	ito de acı	ierdo con	día	de	[*] mes	de	año		
				ž.,				m		
Adiciones					-					
Conti	rato adicional N	o .				Valor (\$)	-,			
1			*	Ψ.						
2	2						7			
Valor total del co	ontrato:	\$ Valor	suscrito en	números		ý				
Suspensiones		-				<u> </u>				
	rato adicional N	O.			Tie	mpo (días calendar	io)			
1							,			
2				······································						
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:			ierdo con	día	de	mes	de	año		



Mod	ificaciones	
	Cláusula Nº	Breve descripción de la modificación
En todos los apartes del convenio en que se haga a "Fondo en Administración", se entenderá com Estratégica, lo anterior, justificado con el Con 2010023158-E del 20 de mayo de 2010, expedi ICETEX, en donde se solicita dar alcance al objeto		
2	SEGUNDA "ADICIÓN DE CLAÚSULA"	Adicionar la siguiente cláusula al convenio principal: FORMA DE PAGO: El desembolso del valor del convenio, se hará en un solo giro por cada una de las partes aportantes, una vez cumplidas las siguientes condiciones: a. Perfeccionamiento y legalización del convenio, y b. Aprobación del Reglamento Operativo del Fondo. Lo anterior de conformidad con la justificación del interventor.

		RO DEL CONT	And the state of t		<u> </u>
EI CO	ntrato estipui	lo anticipo: SI	No x		
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:	,
El int	erventor deb	erá anexar lo	s siguientes documentos de p	ogramación y seguimiento del ant	icipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	Formato control de seguimiento anticipo*	Conciliación bancaria
Extractos bancarios	Certificación bancaria sobre rendimientos	financieros

Anticipo contrato inicial % (1)	
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	
No. De Orden de pago desemboiso anticipo (3)
% Anticipo de adiciones (4)	
Balance General	del Contrato
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato - Aporte MEN (9)	\$ 20.000.000
Valor inicial del contrato - Aporte Fundación Saldarriaga Concha (9)	\$ 400.000.000

Valor anticipo contrato inicial (5)		
Valor anticipo adiciones (6)		
Vaior total anticipo (7)	 	
Saldo pendiente por amortizar (8)		

Salgo pengi						
		Pag	os realizados ai (contratista		
Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortizació n anticipo (20)	Vaior neto (21)	% (22)
Recursos Transferidos por la Fundación Saldarriaga Concha al ICETEX		12/11/10	400.000.000		\$ 400.000.000	95%
Primer Pago	10296	12/12/10	20.000.000		\$ 20.000.000	5%





VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO	\$ 420.0	000.000				\$	•	0%
Valor Adiciones - MEN (10)	\$	-				\$	<u>.</u>	0%
Valor Adiciones - Fundación Sadarriaga Concha (10)	49	•				\$	•	0%
VALOR TOTAL ADICIONES CONTRATO (10)	\$	•				\$	•	0%
Valor Total del Contrato -MEN (11)	\$ 20.0	000.000		•		\$	•	0%
Valor Total del Contrato - Fundación Saldarriaga Concha (11)	\$ 400.0	000.000				\$	-	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (11)	\$ 420.0	000.000				\$	•	0%
Valor pagado MEN (12)	\$ 20.0	00.000			!	\$	•	0%
Valor pagado Fundación Saldarriaga Concha (12)	\$ 400.0	000.000				\$	•	0%
VALOR TOTAL PAGADO (12)	\$ 420.0	000.000				\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado - MEN (13)	\$	•				\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado - Fundación Saldarriaga Concha (13)	\$	•				\$	•	0%
VALOR TOTAL CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (13)	\$	-				\$	•	0%
Valor total ejecutado MEN (14)	\$ 20.00	00.000				\$	-	0%
Valor total ejecutado Fundación Saldarriaga Concha (14)	\$ 400.0	000.000				\$	-	0%
VALOR TOTAL EJECUTADO (14)	\$ 420.0	000.000			•	\$	•	0%
Valor por ejecutar MEN (15)	\$	•				\$	-	0%
Valor por ejecutar Fundación Saldarriaga Concha (15)	\$	-				\$	•	0%
VALOR TOTAL POR EJECUTAR (15)	\$	•				\$	-	0%
			 TOTALES	\$ 420.000.0	00 \$	\$ 420.	000.000	100%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo del Contrato Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el Contrato inicial. Si el contrato no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desemboiso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. % de anticipo adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo las adiciones al contrato inicial. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo del contrato inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 5. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- 7. Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo contrato inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saido pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial del Contrato: Este es valor del contrato principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
- Valor Total del Contrato: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 12. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 13. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 14. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 15. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total del Contrato y Valor Total Ejecutado.
- 16. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 17. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 19. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 20. % de amortización: Registre el porcentaje de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato.
- 21. Valor Amortización anticipo: Corresponde al valor de la factura (19) el porcentaje de amortización (20).
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (21)
- 23. %: Es la División entre el valor total del contrato (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

	J

RENDIMIENTOS			Control of the Contro
El contrato generó rendimie	entos: SI No X		
Período de generación de rendimientos (Fecha de Iniclo – Fecha de corte)	Valor de Rendimlentos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LDS SISTEMAS DE SALUD, RIES	SGDS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES
PARAFISCALES	· ·

El interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI	X	NO
		ł

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO

Estado de avance de la ejecución física del contrato a la fecha (%)

45%

Formula: Alcance Prestación Blen o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.

Descripción de la ejecución actual del contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades):

El Convenio se viene desarrollando de acuerdo con lo acordado en el Reglamento Operativo. Teniendo en cuenta las fechas de los comités de crédito del ICETEX, el proceso de legalización de los créditos y subsidios para beneficiarios avanza sin retrasos. Los recursos de la Fundación Saldarriaga Concha que alimentan el fondo han sido transferidos al ICETEX, y los costos de administración del fondo (5%) han sido transferidos por el Ministerio de Educación Nacional al ICETEX.





Obligaciones del Contratista	Estado de avance de la obligación	
Cofinanciar en lo que le corresponde según el	% de Avance: 25% (Primera Convocatoria)	
los beneficiarios del programa en la línea pregrado, modalidad ACCES señalada en el reglamento de crédito, que sean adjudicadas en el marco de la alianza constituida.	Descripción del avance (obligaciones 1,2,3): La Alianza Estratégica se encuentra a la fecha en proceso de legalización de los beneficiarios, de acuerdo con el proceso de selección adelantado.	
legalización de los documentos que respaldan el crédito educativo de ICETEX.	Debido a que el ICETEX adelantará comités de aprobación de créditos y subsidios a beneficiarios hasta el mes de marzo, aun no se están adelantando todos los procesos de legalización.	
Educación Superior (IES) los valores aprobados a cada uno de los beneficiarios favorecidos en el comité de crédito.	Entrega producto Si No x	
	% de Avance: 100%	
Conformar, de común acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Saldarriaga Concha, el Comité Operativo que se encargará de redactar y organizar los términos para la creación del fondo-cuenta, objeto del presente convenio; durante cada reunión del comité se levantará acta.	Descripción del avance: El Comité Operativo ha sido conformado y ha sesionado en dos oportunidades:	
	7 de septiembre 2010: Aprobación de Reglamento Operativo. 22 de noviembre 2010: Informe de preinscripciones y otras propuestas.	
	Entrega producto Si No x	
	% de Avance: 25% (Priméra Convocatoria)	
Llevar a cabo el proceso de convocatoria, selección, calificación, adjudicación y legalización de los créditos de acuerdo a los criterios definidos en este convenio por el Ministerio, respondiendo al marco y condiciones del componente: "Equidad en el acceso" del Proyecto ACCES.	Descripción del avance: La Alianza Estratégica se encuentra a la fecha en proceso de legalización de los beneficiarios, de acuerdo con el proceso de selección adelantado. Debido a que el ICETEX adelantará comités de aprobación de créditos y subsidios a beneficiarios hasta el mes de marzo, aun no se están adelantando todos los procesos de legalización.	
	Entrega producto Si No x	
	% de Avance: 25% (Primera Convocatoria)	
	Descripción del avance:	
Aprobar los deudores solidarios a través de la Central de Información que se tenga para tal fin.	La Alianza Estratégica se encuentra a la fecha en proceso de legalización de los beneficiarios, de acuerdo con el proceso de selección adelantado. Debido a que el ICETEX adelantará comités de aprobación de créditos y subsidios a beneficiarios hasta el mes de marzo, aun no se están adelantando todos los procesos de legalización. Entrega producto Si No x	
	Cofinanciar en lo que le corresponde según el presente Convenio, las solicitudes de crédito de los beneficiarios del programa en la línea pregrado, modalidad ACCES señalada en el reglamento de crédito, que sean adjudicadas en el marco de la alianza constituida. Exigir a cada beneficiario la suscripción y legalización de los documentos que respaldan el crédito educativo de ICETEX. Girar oportunamente a las Instituciones de Educación Superior (IES) los valores aprobados a cada uno de los beneficiarios favorecidos en el comité de crédito. Conformar, de común acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Saldarriaga Concha, el Comité Operativo que se encargará de redactar y organizar los términos para la creación del fondo-cuenta, objeto del presente convenio; durante cada reunión del comité se levantará acta. Llevar a cabo el proceso de convocatoria, selección, calificación, adjudicación y legalización de los créditos de acuerdo a los criterios definidos en este convenio por el Ministerio, respondiendo al marco y condiciones del componente: "Equidad en el acceso" del Proyecto ACCES.	



	Gestionar la recuperación de cartera cuando	% de Avance: 0%	
hubiere lugar a ello.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
ļ	Valor and la contodia or accompaign de les		
	Velar por la custodia y conservación de los convenios, títulos valores y demás documentos		
8	que respalden la cartera que se genere a favor		
	del fondo-cuenta.	Descripción del avance (obligaciones 7,8,9,10,11):	
	Informar semestralmente al interventor del convenio sobre la gestión del convenio,	La Alianza Estratégica se encuentra a la fecha en	
9	especialmente en lo relativo al desarrollo del		
ļ	proyecto y al estado financiero.	benendanos y auti no existe cartera.	
	Aportar los recursos necesarios para financiar en lo que le corresponde a las solicitudes de crédito		
10	que sean adjudicadas en el marco de la alianza		
	constituida.		
44	Girar oportunamente a los beneficiarios		
11	favorecidos mediante el comité de crédito, los valores aprobados con cargo al Fondo Especial.	Entrega producto Si No x	
		% de Avance:	
		Descripción del avance:	
ا مه ا	Presentar al Comité Operativo los informes que	ICETEX ha aportado la información requerida en cada reunión del Comité Operativo.	
12	se requieran para la correcta administración de los recursos.	El primer informe financiero será remitido al MEN una	
		vez culmine el proceso de legalización de los	
		beneficiarios. Entrega producto Si No x	
		% de Avance: 0%	
	Consignar los valores que resulten por		
13	rendimientos financieros del fondo-cuenta de conformidad con las normas presupuestales	Descripción del avance:	
	vigentes.	Entrega producto Si No	
		Ubicación:	
N°	Obligaciones de la Fundación Saldarriaga Concha	Estado de avance de la obligación	
	Realizar oportunamente el aporte de que trata este Convenio para garantizar el pago del sotanta y sinno (75%) por ciento del voltar de la	% de Avance: 100%	
		Descripción del avance:	
1	setenta y cinco (75%) por ciento del valor de la matrícula o sostenimiento de los beneficiarios del	La Fundación Saldarriaga Concha transfirió los recursos comprometidos el 12 de noviembre de 2010	
	convenio durante los períodos académicos y	(400.000.000) una vez fue aprobado el Reglamento	
	depositar los recursos a favor del ICETEX en la cuenta indicada por el Instituto.	Operativo del Convenio 44 de 2010.	
	cuenta muicada por el matituto.	Entrega producto Si No x	
	Suministrar al ICETEX la información necesaria	% de Avance: 100%	
	para el desarrollo del objeto convenido, siempre	Descripción del avance: La Fundación Saldarriaga Concha remitió al ICETEX	
2	y cuando esté a su alcance y no le corresponda	los candidatos seleccionados en el proceso de	
	como obligación al contratista.	preinscripción que adelantó de acuerdo con lo	
		estipulado en el Reglamento Operativo.	





		Entrega producto Si No x
		% de Avance: 100%
3	Presentar a través del interventor los requerimientos necesarios para el cumplimiento del convenio.	Descripción del avance: La Fundación Saldarriaga Concha ha adelantado todos los trámites respectivos a través del interventor para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.
		Entrega producto SiNo x
4	Vigilar la correcta ejecución de los recursos	% de Avance:
	transferidos.	Descripción del avance (obligaciones 4,5):
5	Hacer el seguimiento a los informes de gestión presentados por el ICETEX sobre la ejecución del convenio.	La Alianza Estratégica se encuentra a la fecha en proceso de legalización de los créditos y subsidios. No se han girado recursos a beneficiarios y aun no existe cartera.
		Entrega producto Si No x
	1	% de Avance:
6	Decidir los demás asuntos que se sometan a su consideración.	Descripción del avance: La Fundación Saldarriaga Concha, el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX vienen adelantado propuestas para el desarrollo eficiente de las obligaciones del Convenio, que serán tratadas en la reunión del Comité Operativo de marzo de 2011. Entrega producto Si No x
l		militada bioaggia al militada

	CIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GA gencie un bloque por cada problema identificado)		
N°	Problema identificado que afecta la ejecución del contrato	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
2	,		
3			

¿Se harán efectivas Pólizas/Multas?	SI	No	X
¿Por qué?			

RECOMENDACIONES	3 3 4 5
and any facilities and distributions and any analysis of the second seco	RECOMENDACIONES



Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2011.

ANEXOS	OBSERVACIÓN	· 🗸
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante lagal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR

Nombre:

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ

Subdirector de

Cargo:

Apoyo a la

Gestión de las IES

Fecha:

31 de enero de

Vo. Bo.

Lider de la negesidad de Contratación

Nombre:

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ

Subdirector de

Apoyo a la Cargo:

31 de enero de

2011 Gestión de las IES

Original: Carpeta de contrato Grupo de Archivo. 1ra. Copia: Subdirección Financiera 2da. Copia: Interventor